



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS ELECTRÓNICOS

A TODOS LOS INTERESADOS. -----

En el Expediente con número de clave **TEEC/AG/22/2020**, relativo al **Asunto General**, formado con motivo del correo electrónico del Ciudadano Aboytes Vega José Luis, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche y la Ciudadana María Jesús Rodríguez Laviada, Distribuidor y Controlador de materiales JLE del INE en Campeche, anexando ambos el Acuerdo INE/JGE58/2020, de fecha veintisiete de mayo de dos mil veinte, recibido por correo electrónico a través del correo institucional, a las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día uno de junio y dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos del día dos de junio de la presente anualidad **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha trece de agosto de dos mil veinte. -----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con cincuenta y cinco minutos** del día de hoy **trece de agosto del año dos mil veinte**, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 22, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la recepción de medios de impugnación y promociones vía electrónica, **notifico a todos los interesados**, el acuerdo de fecha trece de agosto de dos mil veinte, constante de dos hojas en pantalla, a través de **estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Licda. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ASUNTO GENERAL.
 EXPEDIENTE: TEEC/AG/22/2020.

La Secretaria General de Acuerdos interina del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Maestra Juana Isela Cruz López, doy cuenta al Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional electoral local, con el correo electrónico del Ciudadano Aboytes Vega José Luis, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche y la Ciudadana María Jesús Rodríguez Laviada, Distribuidor y Controlador de materiales JLE del INE en Campeche, anexando ambos el Acuerdo INE/JGE58/2020, de fecha veintisiete de mayo de dos mil veinte, recibido por correo electrónico a través del correo institucional, a las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día uno de junio y dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos del día dos de junio de la presente anualidad. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos interina, el Magistrado Presidente; ACUERDA. -----

PRIMERO: Con el correo electrónico del Ciudadano Aboytes Vega José Luis, Vocal, Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche y de la Ciudadana María Jesús Rodríguez Laviada, Distribuidor y Controlador de materiales JLE del INE en Campeche, anexando ambos el Acuerdo INE/JGE58/2020, de fecha veintisiete de mayo de mayo de dos mil veinte, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave con referencia alfanumérica TEEC/AG/22/2020, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y acumúlese para que obre como corresponda.-----

SEGUNDO: Se tiene por recibida la documentación señalada donde nos comunican y anexan el Acuerdo denominado *"INE/JGE58/2020 ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL*



ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN AD CAUTELAM, LAS PAUTAS PARA LA TRANSMISIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS MENSAJES DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE DOS MIL VEINTE” (sic).-----

TERCERO: Envíense para conocimiento, el acuerdo señalado líneas arriba para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior, remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional. -

Notifíquese por estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 22, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma el Maestro Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la Maestra Juana Isela Cruz López, Secretaria General de Acuerdos interina, con quien actúa, certifica y da fe. -----

Maestro Francisco Javier Ac Ordoñez
 Magistrado Presidente.



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
 ESTADO DE CAMPECHE
 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

Maestra Juana Isela Cruz López
 Secretaria General de Acuerdos interina

Con esta fecha (trece de agosto de dos mil veinte), turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. -----